



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Nº 088 -2025-GRJ/GRDS

Huancayo, 18 NOV 2025

### LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTO:

El Informe N° 42-2025-GRJ/GRDS/SGDSIO de fecha 21 de octubre de 2025, la Sub Gerente de Desarrollo Social e igualdad de Oportunidades, solicita el reconocimiento a los organizadores, ponentes y participantes del Taller de Capacitación y Pasantía “Fortalecimiento de Capacidades y Mejora del Sistema de Gestión de Información del Observatorio Regional de Violencia – Junín”, en mérito a su contribución al fortalecimiento de los mecanismos regionales en gestión de la información en materia de violencia de género.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de nuestra Carta Magna en concordancia con el artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo señalado en el literal c) del artículo 60º de la Ley N.º 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales tienen la competencia de formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar planes, políticas y programas regionales orientados a sensibilizar, prevenir, detectar y atender toda forma de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en su jurisdicción;

Que, en el inciso 5) del Artículo 36º de la Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, señala que es función de la Comisión Multisectorial promover la creación de observatorios regionales de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, así mismo en el Artículo 43º Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, menciona que el observatorio tiene por objeto monitorear, recolectar, producir y sistematizar datos e información haciendo seguimiento a las políticas públicas y los compromisos internacionales asumidos por el Estado en esta materia;



GRDS
REG. N° 985 9045
EXP. N° 6625637



Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30364, dispone en su artículo 106°, inciso 6) la creación de observatorios regionales de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, conforme a los lineamientos del observatorio nacional. Asimismo, el artículo 117°, inciso 1) del mismo decreto, señala que la función de los observatorios es recolectar, procesar, analizar y difundir información sistemática y comparable sobre los casos de violencia.

Que, con Ordenanza Regional N° 412-2025-GRJ/CR, emitido por el Gobierno Regional de Junín, aprueba la creación del Observatorio Regional de la Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Junín y conforma los miembros del Consejo Directivo y Equipo Técnico;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Social N° 039-2025-GRJ/GRDS, se resuelve en su artículo primero aprobar el Plan de Trabajo Anual 2025 del Observatorio Regional de la Violencia contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Junín, el cual contempla 4 líneas de trabajo y 17 actividades operativas;

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000156-2025-MIMP-CMAN-ST, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), solicitó información sobre la ejecución del I Semestre del Plan de Trabajo 2025 del Observatorio Regional, conforme a lo establecido por la Ley N° 30364, de la Estrategia N° 2, referida al fortalecimiento de capacidades mediante capacitaciones al personal técnico y al Consejo Directivo, con el objetivo de consolidar la gestión y la implementación de las funciones del Observatorio Regional Junín;

Que, en el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la Mesa de Trabajo del Consejo Directivo del Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar – Junín, dejó constancia del acuerdo mediante el cual se determinó que las capacitaciones se desarrollarán durante la segunda semana del mes de julio de manera remota. Para las instituciones de la Selva Central, se acordó que dichas capacitaciones se efectuarán de manera virtual, a fin de garantizar su participación efectiva. Además, se estableció que el último día de capacitación se realizará la pasantía virtual;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 028-2025-GRJ/GRDS/SGDSIO, de la Subgerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, en calidad de Secretaría Técnica del Observatorio, convocó al Taller de Capacitación “Fortalecimiento de Capacidades y Mejora del Sistema de Gestión de Información del Observatorio Regional de Violencia – Junín”, orientado a mejorar las competencias técnicas del Consejo Directivo y del Equipo Técnico, abordando el uso de la plataforma web, manejo de datos estadísticos, herramientas de





Gobierno Regional Junín

visualización (Power BI) y una pasantía virtual con observatorios destacados a nivel nacional;

Que, mediante el Informe Técnico N° 012-2025-GRJ/GRDS/SGDSIO-ITPH, de fecha 16 de octubre de 2025, suscrito por la Lic. Isabel Teresa Paucar Huamán, Especialista en Promoción Social II, se informa sobre la realización del Taller de Capacitación y Pasantía “Fortalecimiento de Capacidades y Mejora del Sistema de Gestión de Información del Observatorio Regional de Violencia – Junín”, desarrollado en el marco del Plan de Trabajo Anual 2025, y se solicita la emisión de la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Social para reconocer a los organizadores, ponentes y participantes que contribuyeron al fortalecimiento técnico e institucional del Observatorio Regional;

Que, asimismo, mediante Informe N° 42-2025-GRJ/GRDS/SGDSIO, de fecha 21 de octubre de 2025, suscrito por la Subgerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, emite el reporte otorgando viabilidad al reconocimiento de los organizadores, ponentes y participantes del Taller de Capacitación y Pasantía, a efectos de cumplir con las metas, objetivos e indicadores institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión regional en beneficio de la población víctima de violencia para su aprobación mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 227.1 del Art. 227 del T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y los artículos 29° y 41° inciso c) por la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR EL PRESENTE RECONOCIMIENTO** por su participación en el Taller de Capacitación y Pasantía “Fortalecimiento de Capacidades y Mejora del Sistema de Gestión de Información del Observatorio Regional de Violencia – Junín”, demostrando su compromiso, responsabilidad y contribución al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales del Observatorio Regional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; a quienes se detalla a continuación:



<b>“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA – JUNÍN”</b>		
<b>ORGANIZADORES</b>		
<b>Nº</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>INSTITUCIÓN y/o CARGO</b>
01	RUDY GUERRA RICSE	Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional Junín
02	JHAQUELINE STEFANY OLAZABAL CCATAMAYO	Especialista en Promoción Social de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
03	MILAGROS SHESIRA FERNANDEZ ALIAGA	Especialista en Promoción Social II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
04	ISABEL TERESA PAUCAR HUAMÁN	Especialista en Promoción Social II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades



Gobierno Regional Junín

05	DIEGO HERNAN LAZARO ALMIDÓN	Auxiliar de Sistema Administrativo I de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
06	YESY GUILLERMO MACHA	Técnico Administrativo II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
07	DANY ERICSON PARI QUISPE	Asistente técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
08	RAFAEL FERNANDO CARRANZA VILLA	Comunicador Social de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Junín
09	EDWIN ERNESTO RAMON QUISPE	Jefe de ORDITI del Gobierno Regional de Junín
10	ANGHELA PATRICIA MALAZQUE AGUILAR	Especialista – ORDITI del Gobierno Regional de Junín
11	JANETH RUTH CHAUCA RAMIREZ	Especialista administrativo de la ONG Desconcentro
12	RAIZA ARIEL CURI ALCANTARA	Psicóloga de la ONG Desconcentro

**PONENTES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN y/o CARGO
01	JHAQUELINE STEFANY OLAZABAL CCATAMAYO	Especialista en Promoción Social II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
02	MILAGROS SHESIRA FERNANDEZ ALIAGA	Especialista en Promoción Social II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
03	ISABEL TERESA PAUCAR HUAMAN	Especialista en Promoción Social II de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades
04	RUDY GUERRA RICSE	Subgerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades del Gobierno Regional de Junín
05	PAULO SERGIO MARTINEZ MARIN	Responsable del Observatorio Regional de Violencia de Ucayali – Gobierno Regional de Ucayali
06	JOSÉ IVÁN ROJAS DÍAZ	Especialista en análisis de datos del Observatorio Regional de Amazonas – Gobierno Regional de Amazonas
07	JESSICA KAROL MEJIA RODRIGUEZ	Promotora Social de la Gerencia Regional de desarrollo e inclusión social de Arequipa - Gobierno Regional de Arequipa
08	YEFRY HUINCHO QUISPE	Especialista de Sistemas de Información Geográfica – ONG Descocentro
09	MILAGROS CASAS BALDEÓN	Sub directora de Producción y Dif. Estadística – Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

**PARTICIPANTES**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN y/o CARGO
01	MIRIAM THALIA MATOS PEÑA	Coordinadora RUVA – Ministerio Público de la Junta de Fiscales – Junín/ Integrantes OBS-Junín
02	CRISTIAN NILO ÁLVAREZ SIERRA	Ministerio Público Junta de Fiscales – Junín/ Integrantes OBS-Junín
03	NISKAR PAOLA LAURENTE RICSE	Ministerio Público Junta de Fiscales – Junín/ Integrantes OBS-Junín
04	DANIKA LOURDES OROPEZA ANGELES	Ministerio Público Junta de Fiscales – Junín/ Integrantes OBS-Junín
05	JAKELINE ELIZABETH PALOMINO COSSIO	Dirección Regional De Salud – Junín/ Integrantes OBS-Junín
06	IRMA ROSARIO PORRAS CORNEJO	Dirección de Regulación y protección de Derechos en Salud
07	ANGELA BEATRIZ BALDEÓN GAMARRA	Corte Superior De Justicia (poder judicial) – Junín Integrantes OBS-Junín
08	TEODOCIA HAYDE SALOMÉ GOMEZ	Administradora Del Módulo De Violencia - Corte Superior De Justicia (Poder Judicial)





Gobierno Regional Junín

09	MEDALIZ LAZARTE CHIRINOS	Corte Superior De Justicia (poder judicial) – Junín/ Integrantes OBS-Junín
10	YENIFER XIOMARA MONTALVO ROJAS	Región Policial PNP – Junín / Integrantes OBS-Junín
11	MISHELL YENIFER SANTOS QUISPE	Región Policial PNP – Junín / Integrantes OBS-Junín
12	IVAN HECTOR SURICHAQUI FLORES	Técnico Informático Reg. Pol-Junín
13	ELIZABETH MILAGROS ALTAMIZA PROSOPIO	Comisario de la Familia – Policía Nacional del Perú
14	MELANY HUALLPA TAMARA	Defensora Pública - Defensa Pública Junín
15	GERSON KIM VILLA MANTARI	Auxiliar Administrativo - Defensa Pública Junín.
16	MARIA ROSA MARIN VILLANUEVA	Directora Distrital de la Defensa Pública de Junín -Defensa Pública Junín
17	JENNY MARIBEL BAZAN ESCALANTE	Corte Superior De Justicia De La Selva Central – Junín/ Integrantes OBS-Junín
18	CRISTIAN ELVIS MARTICORENA OSORES	Corte Superior De Justicia De La Selva Central – Junín/ Integrantes OBS-Junín
19	KARIM VALENTIN VICENTE	Especialista - Dirección Regional De Educación
20	CARLOS FRANCISCO ALEJOS TADEY	Ministerio Público del Distrito Fiscal de la selva Central - Junín
21	DIANA ROXANA CONDE MONTOYA	Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo – Junín / Integrantes OBS-Junín
22	NALDA GUERRERO PAREJAS	Asistente administrativo - Coordinadora del centro de empleo - Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo
23	FANNY CHAMORRO VILA	Dirección Regional De Trabajo Y Promoción Del Empleo
24	ANGELA LUCIA FLORES SOTO	Coordinadora ENEI- Instituto Nacional de Estadística e Informática
25	NAOMY PATILLA JIMENEZ	Asistente – Instituto Nacional de Estadística e Informática
26	MAYCOL JUNIOR BALDEÓN PALPA	Especialista Administrativo – Programa Nacional WARMI ÑAN
27	SERGIO EDUARDO RAFAEL HURTADO	Especialista de Relaciones Públicas de la Gerencia de Desarrollo Social – Gobierno Regional de Junín
28	ANGHELA PATRICIA MALAZQUE AGUILAR	Analista de Sistemas – ORDITI - Gobierno Regional de Junín
29	JANETH RUTH CHAUCA RAMIREZ	Especialista Administrativo – ONG Descocentro
30	RAIZA ARIEL CURI ALCANTARA	Psicóloga de la ONG Desconcentro

**ARTÍCULO SEGUNDO.** –**ENCARGAR**, a la secretaria técnica del Observatorio Regional de la Violencia Contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar de la Región Junín; notifique la presente Resolución a las partes interesadas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** –**PUBLICAR** la presente resolución en el portal web del Gobierno Regional Junín y del Observatorio Regional de la Violencia Contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar de la Región Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Sra. Gerente que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 19 NOV 2025

Lic. Lisette Ruiz Rivera  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abr. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)